

Informe del Comisario A los Accionistas de Transportes VG S.A. Transvagasa

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre de 1992, que refiere sobre las obligaciones de los comisarios. En mi calidad de comisario principal de la compañía Transportes VG S.A. Transvagasa, expreso mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información revelada por la administración en el estado de situación financiera y resultado Integral por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros sobre la base de normas internacionales de información financiera, el diseño e implementación de procedimientos y el mantenimiento de los controles internos, que permitan tener la razonabilidad de los estados financieros, son responsabilidad de la administración.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, los procedimientos y manejos administrativos de los recursos, verificación del cumplimiento de la ley de Compañías, normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como las resoluciones emitidas por las Junta General de Accionistas.

La revisión fue efectuada aplicando normas internacionales de auditoría, con la ejecución de pruebas selectivas a los registros contables, los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. Así también la adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera y la evaluación del control interno la compañía.

La compañía Transportes VG S.A. Transvagasa no efectuó transacciones durante el año 2013, por lo que no se generó movimientos en el estado de Situación Integral y solamente se emitió el estado de situación financiera, el mismo que fue revisado con corte al 31 de diciembre del 2013. También he verificado el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley de compañías, el adecuado control interno, tenencia de los libros sociales, como actas de juntas de accionistas. Cabe indicar que el veintinueve de Julio del dos mil trece se celebró la junta general extraordinaria universal de accionistas, la cual resolvió aprobar la disolución voluntaria anticipada de la compañía Transportes VG S.A.

Opinión del cumplimiento

Con base a los resultados de la revisión efectuada, la preparación y presentación de los estados financieros denotan que la administración ha implementado adecuados procedimientos de control interno que contribuyen a un adecuado proceso de información financiera contable. El estado financiero de Transportes VG S.A. Transvagasa terminado al 31 de diciembre 2013, presenta razonabilidad y suficiencia material con relación la aplicación de las Normas internacionales de información financiera y cumplimiento de las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,


CPA. Maria Elena Taylor

Reg. # G.016525